



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

16302 Autorización de gasto para la ejecución subsidiaria de la limpieza del solar sito en C/ Alberca de Salamanca, La Alberca. Expte. 1.142/09DU.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, siendo desconocido el domicilio a efectos de notificaciones, se pone en conocimiento de los interesados que se indican, que por resolución del Director de Servicios de 21 de junio de 2010 se autorizó el gasto de 2.801,89 € para la ejecución subsidiaria de la limpieza del solar sito en C/ Alberca de Salamanca, La Alberca, ordenada por decreto de 8 de septiembre de 2009, y se encomendó dicha ejecución a Construcciones Hermanos Chelines, S.A.. Asimismo, se dispuso en la citada resolución que una vez efectuada la ejecución subsidiaria, se comunicará a la propiedad el importe final de la misma, a los efectos de que proceda a su reintegro.

- Don Andrés Alarcón Tornel, en su calidad de propietario del solar.

Murcia, 16 de septiembre de 2010.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.